

El C. Licenciado Oscar Alberto Cantú García, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Trigésima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 20-veinte del mes de Diciembre del año 2016-dos mil dieciséis, se aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se apruebe llevar a cabo la celebración del Contrato de Comodato por una vigencia de 30-treinta años con la Asociación Civil "Centros de Integración Juvenil", en el cual el Municipio cede la posesión de un bien inmueble identificado con los números de expedientes catastrales 13-211-002 y 28-098-001, los cuales colindan con las Calles Panamá, Clavel y Noruega, en las colonias Fresnos y Nuevo Amanecer de este Municipio, para la utilización de una superficie de aproximadamente 2,330.23 m²-(dos mil trescientos treinta metros con veintitrés centímetros cuadrados), a efecto de que se lleve a cabo la construcción de una Unidad de Hospitalización, para erradicar el uso de drogas, promover cambios de actitud frente al consumo de las mismas y favorecer la reinserción social con un estilo de vida diferente. -----

SEGUNDO.- Que se envíe al H. Congreso del Estado de Nuevo León el acuerdo en el que se aprueba la celebración del Contrato de Comodato por 30-años años con la Asociación Civil "Centros de Integración Juvenil", referente al bien inmueble Municipal citado con anterioridad, anexando el expediente que contiene la información necesaria para que otorgue su consentimiento y así poder seguir con los trámites correspondientes. -----

TERCERO.- Que se giren las instrucciones necesarias para que se envíe y se publique el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, una vez que el H. Congreso del Estado de Nuevo León otorgue su consentimiento para que surta efectos a partir de su publicación. -----

Apodaca, Nuevo León, a 28 de Agosto de 2018.


LIC. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



**LIC. ALEJANDRA GUAJARDO
VILLARREAL
SÍNDICO SEGUNDA**



**PROFR. ALBERTO GÓMEZ VILLEGAS
SECRETARIO DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO**

- Estas firmas corresponden al Acuerdo celebrado en la Trigésima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 20-veinte del mes de Diciembre del año 2016-dos mil dieciséis, el cual se aprobó por **UNANIMIDAD**.